

En la Ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 20:40 veinte horas con cuarenta minutos del día **12 doce** de **Octubre** del año **2015** dos mil quince, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, sujeta al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

**I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.**

**II.- Lectura del acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso, a observaciones y aprobación.**

**III.- Informes de las Comisiones Municipales.**

**a) Comisión de Hacienda.**

- a) Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a **LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE POR LA CANTIDAD DE \$2'105,000.00 (DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) EN LOS TERMINOS QUE SEÑALA LAS PROPUESTAS IDENTIFICADAS CON EL FOLIO 00042; SE AUTORIZA LA REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE POR LA CANTIDAD DE \$2'100,000.00 (DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.) EN LOS TERMINOS QUE SEÑALA LA PROPUESTA IDENTIFICADA CON EL FOLIO 00042, SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENTE POR LA CANTIDAD \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) EN LOS TERMINOS QUE SEÑALA LA PROPUESTA IDENTIFICADA CON EL FOLIO 00043.**
- b) Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen mediante el cual se autoriza la donación a favor de los C. Francisco Álvarez González, del lote 55 de la manzana 461, con superficie de 150 metros cuadrados, en relación a la donación de 1,823.108 metros cuadrados para la ejecución de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en Juliapan. de la correspondiente a Transferencias presupuestales.
- c) Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen mediante el cual se autoriza la donación a favor del C. Juan Manuel Ávalos Rodríguez y Gloria Dolores Montes Ávalos del lote 52, de la manzana 461, con superficie de 150 metros cuadrados, para resarcir daños causados por la afectación de la superficie de 145.42 metros cuadrados del terreno ubicado en la calle Capulin, número 125, de la colonia Leandro Valle, por la ampliación de la Calle Eucalipto de la misma colonia.

**Comisión de Ordenamiento Urbano y Desarrollo Ambiental**

- a) Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la Municipalización de la Etapas 1 a la 5 del Fraccionamiento denominado "La Reserva"
- b) Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la Municipalización de la etapas 3 y 4 del Fraccionamiento denominado "El Cortijo".

**Comisión de Desarrollo Económico Sostenible.**

- a) Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen en el cual se autoriza la petición del C. Jesús Antonio Rodríguez Heredia, quien solicita explotar el giro de Restaurante Tipo A, con domicilio en Calle Federico Cárdenas Barajas No. 158, Col. Alfredo V. Bonfil de esta ciudad.
- b) Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen en el cual se autoriza la petición de la C. Margarita Angulo Cárdenas, quien solicita explotar el giro de Abarrotes, Tienda de Abarrotes con Venta de Cerveza, con domicilio en Calle Acela Cárdenas Téllez No. 651, Col. Rancho Blanco II de esta ciudad.
- c) Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen en el cual se autoriza la petición del C. Jorge Arturo Rincón Centeno, quien solicita explotar el giro de Abarrotes, Tienda de Abarrotes con Venta de Cerveza, con domicilio en Calle Hidalgo No. 51, Col. Centro de esta ciudad.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

# ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 147 LIBRO III FOJAS 741

En uso de la voz la **C. Regidora Esther Gutiérrez Andrade**, en su calidad de **Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte**, dio lectura al dictamen correspondiente a la donar a favor de los señores JOSE CASTELLANOS NAVARRO, JESUS CASTELLANOS VAZQUEZ, J. GUADALUPE GONZALEZ VARGAS, DANIEL GUZMAN PEREZ, EFREN GUZMAN PEREZ, GREGORIO LARIOS BAUTISTA, MARCIANO LARIOS BAUISTA, MANUEL LARIOS CAMPOS, ANDRES PEREZ BELTRAN, JESUS PUGA LARIOS, NICOLAS PUGA LARIOS, ALFREDO RAMIREZ LARIOS, ISMAEL SOLANO REYES, JOSE LUIS ZAMORA CERVANTES, MARCIANO VAZQUEZ RIVERA, J. JESUS GARIBAY BARAJAS, SABINO GUZMAN SANTANA, AGUSTINA VAZQUEZ SALAZAR, OFELIA CHAVEZ DE CASTELLANOS, ABUNDIA LARIOS BAUTISTA, JOSEFINA RIVERA, GUMERCINDA HEREDIA DE JESUS, MA. DEL REFUGIO SERRATOS BELTRAN, RAMONA SOLANO REYES, MA. GUADALUPE LARIOS SERRATOS, DELFINA MENDOZA REYES, MA. GUADALUPE SERRATOS OLGUIN, EVANGELINA PALACIOS PUGA, MA. DE JESUS SILVA GUARDADO y ESMERALDA DIAZ ACEVEDO, por conducto de su Apoderado Legal C. FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ, el Lote 55 de la manzana 461, ubicado en la avenida de los Reporteros número 439 de la colonia Linda Vista de esta ciudad, con una superficie de 150 m2, con clave catastral 10-01-18-461-055-000, para cumplir PARCIALMENTE con el compromiso por la donación de la 1,823.108 m2 para la ejecución de la obra "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE JULUAPAN, EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ"; dicho dictamen a la letra dice:

**HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, COL. PRESENTE.**

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Adelaida Fernández Ramos, Alfredo Hernández Ramos, Manuel Ignacio Zambada Torres y María Rubio Bayón; la primera de los citados con carácter de presidenta el segundo con el carácter de sindico y secretario y los demás como secretarios de la comisión, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 87 fracción II de la Constitución Local, artículo 5 fracción II y VI de la Ley del Patrimonio Municipal para el Estado de Colima; los artículos 64, fracción II, 74, fracción II, 75, fracción I y II, 76, fracción II, y 83 del Reglamento de Gobierno Municipal de Villa de Álvarez; y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que el H. Ayuntamiento es propietario del predio urbano identificado como Lote 55 de la manzana 461, ubicado en la avenida de los Reporteros número 439 de la colonia Linda Vista de esta ciudad, con una superficie de 150 m2, como se acredita con la escritura pública número 15,661 de fecha 06 de julio de 1995 otorgada ante la fe del Lic. Jaime Alfredo Castañeda Bazavilvazo titular de la Notaria Pública número 4 de esta demarcación, e inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado con el Folio Real 199931-1 y clave catastral 10-01-18-461-055-000.

**SEGUNDO.** Que mediante oficio PM-052/2014, de fecha 07 de febrero de 2014, firmado por el M.C. Enrique Rojas Orozco, Presidente Municipal de Villa de Álvarez, donde envía al Lic. Rigoberto Salazar Velasco Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Colima, el proyecto de Construcción de Sistema de Drenaje, Colector y Planta de Tratamiento para la comunidad de Juluapan.

**TERCERO.** Que mediante Oficio Núm. DJAL/192/2014, de fecha 20 de marzo de 2014 firmado por el L.C.P. Francisco Santos Salas Castillo Delegado Jalisco-Colima de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas comunica que conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, se **asignó** ese delegación recursos que se ejercios en el marco del Programa de Infraestructura Indígena para le ejecución de la obra "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE JULUAPAN, EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ".

**CUARTO.** Que una vez que fueron asignados recursos para la ejecución de la obra "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE JULUAPAN, EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ". Se requería un terreno con las características y especificaciones como las del predio rustico propiedad del C. JAVIER NAVARRO BAUTISTA con una superficie de 1,823.108 m2, que se desprende del predio rustico con clave catastral 10-01-93-93-785-000, con superficie de 49-35-00.

**QUINTO.** Por la donación de la superficie de 1,823.108 m2 de parte de los señores JOSE CASTELLANOS NAVARRO, JESUS CASTELLANOS VAZQUEZ, J. GUADALUPE GONZALEZ VARGAS, DANIEL GUZMAN PEREZ, EFREN GUZMAN PEREZ, GREGORIO LARIOS BAUTISTA, MARCIANO LARIOS BAUISTA, MANUEL LARIOS CAMPOS, ANDRES PEREZ BELTRAN, JESUS PUGA LARIOS, NICOLAS PUGA LARIOS, ALFREDO RAMIREZ LARIOS, ISMAEL SOLANO REYES, JOSE LUIS ZAMORA CERVANTES, MARCIANO VAZQUEZ RIVERA, J. JESUS GARIBAY BARAJAS, SABINO GUZMAN SANTANA, AGUSTINA VAZQUEZ SALAZAR, OFELIA CHAVEZ DE CASTELLANOS, ABUNDIA LARIOS BAUTISTA, JOSEFINA RIVERA, GUMERCINDA HEREDIA DE JESUS, MA. DEL REFUGIO SERRATOS BELTRAN, RAMONA SOLANO REYES, MA. GUADALUPE LARIOS SERRATOS, DELFINA MENDOZA REYES, MA. GUADALUPE SERRATOS OLGUIN, EVANGELINA PALACIOS PUGA, MA. DE JESUS SILVA GUARDADO y ESMERALDA DIAZ ACEVEDO, por conducto de su Apoderado Legal C. FRANCISCO ALVAREZ GONZALE para la ejecución de la obra

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

# ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 147 LIBRO III FOJAS 740



**SEGUNDO PUNTO.-** Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso.

Atendiendo las instrucciones del **C. Presidente Municipal Interino Manuel Ignacio Zambada Torres**, el **Secretario del Ayuntamiento, C. José Alfredo Chávez González**, solicita la dispensa de la lectura del acta ordinaria anterior del día 09 de Octubre del año 2015, considerando que fue enviada con anterioridad a cada uno de los munícipes para su lectura y en caso de que hubiera alguna observación al contenido se harán las correcciones pertinentes. A lo que los integrantes del H. Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes el contenido del acta de la sesión antes mencionada.

**TERCER PUNTO.-** Informe de las Comisiones Municipales.

En uso de la voz la **C. Regidora María Rubio Bayon**, en su calidad de **Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal**, dio lectura al dictamen respecto a la autorización para efectuar la adecuación del presupuesto de Ingresos así como del Presupuesto de Egresos vigente; según oficio de procedencia SE. OF. 369/2015 emitido por el C. José Alfredo Chávez González, Secretario del H. Ayuntamiento, dicho dictamen a la letra dice:

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA EFECTUAR LA ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ASÍ COMO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE. H. CABILDO MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ PRESENTE**

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, INTEGRADA POR LOS CC. MUNÍCIPES: ADELAIDA FERNÁNDEZ RAMOS, ALFREDO HERNÁNDEZ RAMOS, MARÍA RUBIO BAYÓN Y MANUEL IGNACIO ZAMBADA TORRES; LA PRIMERA DE LOS CITADOS CON CARÁCTER DE PRESIDENTE EL SEGUNDO CON EL CARÁCTER DE SINDICO Y SECRETARIO Y LOS DEMÁS COMO SECRETARIOS DE LA COMISIÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE NOS OTORGA EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 8 FRACCION V, Y ARTICULO 36 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO MUNICIPAL, EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IV INCISO j) ASÍ COMO EL ARTICULO 53 FRACCION III DE LA LEY DE MUNICIPIO LIBRE; LOS ARTÍCULOS 75 FRACCIÓN II, 90 FRACCIÓN IV, AMBOS DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, Y

### CONSIDERANDO

- I. QUE MEDIANTE OFICIO SE.No.369/2015 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2015, FIRMADO POR EL C. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, TURNADO A ESTA COMISIÓN EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 2015, PARA ANALIZAR LA SOLICITUD QUE HACE EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. HÉCTOR MANUEL PEREGRINA SÁNCHEZ, QUIEN, REMITE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, DICTAMINACIÓN EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DEL AYUNTAMIENTO EN PLENO, LA AUTORIZACIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ASÍ COMO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE. -----
- II. QUE SE ENCUENTRA ANEXO EL OFICIO NO. *T.M.- 190/2015* DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015, SUSCRITO POR EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. HÉCTOR

*[Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature that appears to be 'Manuel Ignacio Zambada Torres']*



aprobado en el punto anterior autorizando para firmar al Presidente, Secretario y Sindico Municipal la escritura pública correspondiente.

**CUARTO.-** Que en caso de que se regularice el predio propiedad del Gobierno del Estado con superficie de 2-00-00 hectáreas donde se elaboró el **Programa Parcial de Renovación Urbana "LEANDRO VALLE"** aprobado por éste H. Cabildo el día 14 de octubre de 2009. Este Municipio se compromete en donar a favor de los señores JOSE CASTELLANOS NAVARRO, JESUS CASTELLANOS VAZQUEZ, J. GUADALUPE GONZALEZ VARGAS, DANIEL GUZMAN PEREZ, EFREN GUZMAN PEREZ, GREGORIO LARIOS BAUTISTA, MARCIANO LARIOS BAUISTA, MANUEL LARIOS CAMPOS, ANDRES PEREZ BELTRAN, JESUS PUGA LARIOS, NICOLAS PUGA LARIOS, ALFREDO RAMIREZ LARIOS, ISMAEL SOLANO REYES, JOSE LUIS ZAMORA CERVANTES, MARCIANO VAZQUEZ RIVERA, J. JESUS GARIBAY BARAJAS, SABINO GUZMAN SANTANA, AGUSTINA VAZQUEZ SALAZAR, OFELIA CHAVEZ DE CASTELLANOS, ABUNDIA LARIOS BAUTISTA, JOSEFINA RIVERA, GUMERCINDA HEREDIA DE JESUS, MA. DEL REFUGIO SERRATOS BELTRAN, RAMONA SOLANO REYES, MA. GUADALUPE LARIOS SERRATOS, DELFINA MENDOZA REYES, MA. GUADALUPE SERRATOS OLGUIN, EVANGELINA PALACIOS PUGA, MA. DE JESUS SILVA GUARDADO y ESMERALDA DIAZ ACEVEDO, por conducto de su Apoderado Legal C. FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ, un predio con superficie de 200 m<sup>2</sup>., o entregarle otro predio propiedad del H. Ayuntamiento del mismo valor, para dar cumplimiento TOTAL al compromiso por la donación del predio para la para la ejecución de la obra "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE JULUAPAN, EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ".

Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Villa de Álvarez, Col., 12 de octubre de 2015.

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

C. ADELAIDA FERNANDEZ RAMOS, PRESIDENTA, FIRMA Y RUBRICA, C. ALFREDO HERNANDEZ RAMOS, SECRETARIO, FIRMA Y RUBRICA, C. MANUEL IGNACIO ZAMBADA TORRES, SECRETARIO, FIRMA Y RUBRICA, C. MARIA RUBIO BAYON, SECRETARIA, FIRMA Y RUBRICA

Una vez analizado dictamen anterior el H. Cabildo lo **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

En uso de la voz la **C. Regidora María Rubio Bayon**, en su calidad de **Secretaria** de la **Comisión de Hacienda Municipal**, dio lectura al dictamen respecto a la autorización de la permuta del lote propiedad de los CC. JUAN MANUEL AVALOS RODRIGUEZ y GLORIA DOLORES MONTES DE AVALOS, ubicado en la calle Capulín número 125 en la colonia General Leandro Valle; dicho dictamen a la letra dice:

HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO  
DE VILLA DE ALVAREZ, COL.  
PRESENTE.

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Adelaida Fernández Ramos, Alfredo Hernández Ramos, Manuel Ignacio Zambada Torres y María Rubio Bayón; la primera de los citados con carácter de presidenta el segundo con el carácter de síndico y secretario y los demás como secretarios de la comisión, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 87 fracción II de la Constitución Local, artículo 5 fracción II y VI de la Ley del Patrimonio Municipal para el Estado de Colima; los artículos 64, fracción II, 74, fracción II, 75, fracción I y II, 76, fracción II, y 83 del Reglamento de Gobierno Municipal de Villa de Álvarez; y

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que el H. Ayuntamiento es propietario del predio urbano identificado como Lote 52 de la manzana 461, ubicado en la avenida de los Reporteros número 445 de la colonia Linda Vista de esta ciudad, con una superficie de 150 m<sup>2</sup>, como se acredita con la escritura pública número 15,661 de fecha 06 de julio de 1995 otorgada ante la fe del Lic. Jaime Alfredo Castañeda Bazavilvazo titular de la Notaria Pública número 4 de esta demarcación, e inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado con el Folio Real 199928-1 y clave catastral 10-01-18-461-052-000.

**SEGUNDO.** Que el H. Ayuntamiento por causas de utilidad pública efecto un área de 145.42 m<sup>2</sup> del lote 15, manzana 38 ubicado en la calle Capulín número 125 en la colonia General Leandro Valle, en este Municipio con clave catastral 10-01-17-038-015-000 y con una superficie total de 285.27 m<sup>2</sup>, que se vio afectado por la ampliación de la calle Eucalipto, predio que es propiedad de los CC. JUAN MANUEL AVALOS RODRIGUEZ y GLORIA DOLORES MONTES DE AVALOS.

**TERCERO.** Que los CC. JUAN MANUEL AVALOS RODRIGUEZ y GLORIA DOLORES MONTES DE AVALOS, acreditan la propiedad del lote 15, manzana 38 ubicado en la calle Capulín

